

ACUERDO DE RESPONSABILIDAD Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

La persona identificada en el presente acuerdo, en su calidad de administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, acuerda someterse a las siguientes condiciones relacionadas con la utilización de la "Clave de Usuario" y "Tecnología", para la presentación y consulta de trámites, cumplimiento de obligaciones de carácter administrativo, financiero, tributario u otros deberes formales, así como para recibir notificaciones de actuaciones administrativas de todo tipo, incluyendo la citación del auto de pago, en el correo electrónico registrado a través de Internet en el portal institucional www.servicios.quito.gob.ec, y para acceder a otros servicios que el GAD-DMQ ponga a su disposición por el medio indicado u otros similares.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, mediante la aceptación en línea de este acuerdo manifiesta su deseo y conformidad en utilizar los mecanismos virtuales habilitados en nuestro sitio web y recibir, notificaciones y citaciones de actuaciones administrativas, para lo cual expresa su voluntad de utilizar el medio de notificaciones y citaciones a través de Internet, en el buzón personal que el GAD-DMQ pone a su disposición en los portales web institucionales www.quito.gob.ec, www.servicios.quito.gob.ec y vía correo electrónico según buzón registrado en el mismo portal, expresando y otorgando su consentimiento para ello. El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable conoce y acepta expresamente que la aceptación en línea de este acuerdo no impide al GAD-DMQ, - cuando las circunstancias así lo requieran – realizar el acto de notificación y/o citación por los otros medios establecidos en la Ley.

La notificación y citación electrónica realizada por medio del portal electrónico mencionado en este Acuerdo, implica el acto por el cual el GAD-DMQ da a conocer al administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, una actuación administrativa contenida en un mensaje de datos. Dicho mensaje de datos se lo entiende como toda información creada, generada, procesada, enviada, recibida, comunicada o archivada por medios electrónicos, que puede ser intercambiada por cualquier medio. Los documentos electrónicos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, su Reglamento y la Ley de Defensa al Consumidor tienen el mismo valor jurídico que los documentos escritos, por lo cual el acceso a los mismos será entendido como el acceso al documento original.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, entiende y acepta expresamente que la notificación y/o citación de actuaciones administrativas realizada a través de Internet, se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento de su recepción en el buzón del contribuyente dentro de los portales web institucionales www.quito.gob.ec, www.servicios.quito.gob.ec . El GAD-DMQ, verificará por medio de sus herramientas informáticas, el día y hora exactos en el que se produjo dicha recepción y sentará, por medio del funcionario competente, la constancia de notificación y/o citación pertinente, como prueba de haberse esta realizado conforme lo establece el Código Orgánico Administrativo y Código Orgánico Tributario, según corresponda.

Responsabilidad del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, asume la responsabilidad total del uso, tanto de la clave de usuario, así como de la veracidad de la información en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, tributarias u otros deberes formales, y la utilización de los servicios que el GAD-DMQ ponga a su disposición a través de Internet.

Conforme a los principios de simplicidad administrativa, seguridad en el manejo de la información y neutralidad tecnológica, la seguridad de las transacciones realizadas y servicios prestados por medio en los portales web institucionales del GAD-DMQ se garantizará mediante la clave de usuario del contribuyente y de su uso se derivarán todas las responsabilidades legales del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, de conformidad con la ley.



El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable asume la responsabilidad total del uso de la clave de usuario como titular de la misma, debiendo cumplir con las obligaciones derivadas de tal titularidad. El GAD-DMQ, a través de sus portales web institucionales www.quito.gob.ec, www.servicios.quito.gob.ec, pone a disposición del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable un sistema de consulta que permita revisar las notificaciones y/o citaciones enviadas a través de la Internet.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable titular de la clave debe acceder al portal web institucional www.servicios.quito.gob.ec del GAD-DMQ, mediante la clave que el portal le asigna al momento de aceptar el presente acuerdo, debiendo la misma ser reemplazada posteriormente por otra secreta que el mismo administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable defina. La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no mediante mandato del titular de la clave, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable se compromete a ingresar periódicamente a los portales web institucionales www.quito.gob.ec, www.servicios.quito.gob.ec, así como también a la dirección electrónica que señale en este Acuerdo, a fin de revisar las notificaciones y/o citaciones que por dicho medio le sean periódicamente realizadas de parte del GAD-DMQ y los certificados, documentos y reportes por esta enviados en la fecha en la que fue efectuada la respectiva notificación y/o citación, así como también acceder al contenido de las mismas. La omisión en el cumplimiento de esta obligación no afectará la validez jurídica de la notificación o citación realizada, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones a que haya lugar.

Restricción de responsabilidad del GAD-DMQ

El GAD-DMQ no será responsable por las pérdidas o daños sufridos por el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable por causa de terceros o fallas tecnológicas bajo responsabilidad del mismo o de terceros.

El GAD-DMQ no tiene responsabilidad por la exactitud, veracidad, contenido o por cualquier error en la información proporcionada por el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable, sea que se trate de errores humanos o tecnológicos. El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable tiene la obligación de comunicar inmediatamente al GAD-DMQ cualquier cambio en la dirección electrónica y demás datos que señale en el presente acuerdo.

Autorización

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable autoriza libre y voluntariamente a que los datos proporcionados en el Portal de Servicios Municipales puedan ser utilizados en procesos exclusivos del GAD de Distrito Metropolitano de Quito.

Aceptación

La suscripción del acuerdo implicará la aceptación de todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el cual establece normas para la gestión de trámites administrativos, cumplimiento de obligaciones tributarias a través de Internet, mismas que se entienden incorporadas a este texto. Los términos y condiciones están sujetos a las disposiciones contenidas en la Ley de Comercio Electrónico, firmas electrónicas y mensajes de datos y las normas tributarias vigentes en el Ecuador.

El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable suscribe este acuerdo por su propia iniciativa y se somete voluntariamente a lo aquí estipulado.



El administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable acepta la validez de este acuerdo, de la clave de usuario que se le proporciona, las notificaciones y citaciones electrónicas de actuaciones administrativas que le envíe el GAD-DMQ, así como de las declaraciones u otra información que envíe a la Administración haciendo uso de los sistemas o medios electrónicos que el GAD-DMQ ponga a su disposición, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Cualquier información relativa al uso de la Clave de Usuario, así como los reportes de envió de citaciones y/o notificaciones electrónicas, el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable las recibirá en la dirección de correo registrado en el portal web institucional www.servicios.quito.gob.ec

Vigencia

Este acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos tendrá vigencia por tiempo indefinido, a menos que el administrado o sujeto pasivo sea como contribuyente o responsable manifieste su voluntad de poner fin al mismo, notificándola con por lo menos 30 días de anticipación. Sin perjuicio de ello, el GAD-DMQ podrá en cualquier momento dar por terminado este acuerdo, comunicando del particular al sujeto pasivo con por lo menos 30 días de anticipación.

ATENCIÓN:

Previo a presentar el Acuerdo de Responsabilidad y uso de Medios electrónicos, verifique que su número de cédula, nombres y apellidos sean correctos, caso contrario; solicite a la Municipalidad la rectificación correspondiente a través de nuestros canales de atención Contact Center (1800 510 510 o 101 opción 6) o en nuestros Balcones de Servicio.

INFORMACIÓN DEL ADMINISTRADO O SUJETO PASIVO SEA COMO CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE DATOS GENERALES	
Número de identificación: 179321394	4001
Correo electrónico para notificaciones	s y citaciones electrónicas: worbnet@gmail.com
Número de teléfono fijo: 062510420	
Número de teléfono celular: 0997444	444
DIRECCIÓ	N PARA CITACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN FÍSICA
Calle principal: LUGO	
Número: E13-35	
Calle secundaria: LADRÓN DE GUE\	/ARA
Fecha de emisión del documento: 28/	/02/2024
FIRMA DE ADMINISTRADO O SUJETO PASIVO (Electrónica o manuscrita)	

NOTA: No se acepta firmas insertadas como imagen o firmas electrónicas no autorizadas